Ayuntamiento de Piélagos

Exp. 2020/914

ANUNCIO

Habiéndose convocado el proceso selectivo mediante oposición libre para la formación de una bolsa de empleo de Técnico de Administración General y/o Especial, Grupo A, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Piélagos, publicándose las bases y convocatoria en el BOC nº 54 de fecha 18-3-2020 y posterior reanudación del proceso por el covid-19 publicándose nuevamente la convocatoria en el BOC nº 133 de fecha 13-7-2020.

Posteriormente habiendo quedado suspendido el proceso selectivo mediante Resolución de Alcaldía publicada en el BOC nº 227 de fecha 25-11-2020 por las limitaciones en el número de aspirantes en pruebas presenciales por la décima modificación de la Resolución de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria de 18 de junio de 2020, que el apartado 10 modificaba el apartado 61.1 durante el periodo de nueva normalidad publicada en el BOC nº 104 de fecha 13-11-2020.

Considerando la inexistencia de necesidad actual en el Ayuntamiento de Piélagos de realizar una bolsa de Técnicos A1, no habiendo ningún supuesto contemplado en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público sobre nombramiento de funcionarios interinos (ni existencia de plazas vacantes, ni sustitución transitoria de titulares, ni ejecución de programas temporales, ni exceso o acumulación de tareas).

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido por el estado de alarma y las limitaciones que se han sucedido por el covid, así como la posibilidad ofrecida por parte del Servicio de Cooperación con Entidades Locales del Gobierno de Cantabria para poder solicitar personal interino de las bolsas que han realizado en caso de urgente necesidad para puestos de habilitados y/o técnicos A1.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Dejar sin efecto la convocatoria del proceso selectivo mediante oposición libre para la formación de una bolsa de empleo de Técnico de Administración General y/o Especial, Grupo A, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Piélagos, publicándose las bases y convocatoria en el BOC nº 54 de fecha 18-3-2020

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529
Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F
www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra | 31/08/2022 | ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación		b62569976746404698d7f22e581ed846001
Url de validación	PLATAFORMA DE VALIDACION Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos		Origen: Origen administración

y posterior reanudación del proceso por el covid-19 publicándose nuevamente la convocatoria en el BOC nº 133 de fecha 13-7-2020, por la inexistencia actual de necesidad e inoperatividad dado el largo tiempo transcurrido desde su convocatoria, pudiendo además acudir en caso de urgente necesidad a la bolsa del Gobierno de Cantabria.

SEGUNDO.- Proceder a la devolución de los importes abonados por los aspirantes en concepto de tasas por derecho de examen, que hayan presentado las solicitudes para participar en el proceso selectivo.

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución a efectos de conocimiento de los interesados.

Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1	Verónica Samperio Mazorra	31/08/2022	ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico	
Código Seguro de Validación	b62569976746404698d7f22e581ed846001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración